
	<b>SISTEMA DE CONTROL INTERNO MECI</b>	
	<b>PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL</b>	
	<b>OFICIO</b>	

**O.D. 100.18.00 - 201**

Pore, Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación.

Pore -Casanare, 18 de septiembre del 2020

Doctora

**Paola Carolina García Sánchez**

Jefe de Gobernabilidad Democrática Local y Gestión del Conocimiento

Red de alcaldesas por la democracia y la paz

Carrera 7 No- 74 56 Piso 18

Bogotá D.C. - Colombia - Suramérica

Asunto: **POSTULACIÓN ELECCION DE VOCERAS 2020**

Cordial Saludo;

Conocedora de la gran labor, que desarrollan en materia de responsabilidad democrática local el cual fortalece las capacidades de las entidades públicas y de la sociedad en general, con el propósito explícito de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible, a través y gestión del conocimiento en el área local, departamental y nacional de todo el territorio Colombiano.

Me permito postularme en este proceso electoral que se realizara el día 29 y 30 de septiembre, el cual fortalece **el carácter democrático y representativo de La Red, brindando legitimidad y confianza** hacia las nuevas voceras, a continuación describo propuesta temática:

1. Gestionare ante la Federación Nacional de municipios, con la vicepresidencia de la república, y las entidades nacionales proyectos que las alcaldesas, tengan como prioritario en sus planes de desarrollo, que requieran financiación ante el Gobierno Nacional
2. Gestionare ante la Federación Nacional de municipios, se incluya un capítulo especial para las mandatarias locales.
3. Articulare el apalancamiento de los proyectos regionales para las mujeres, niños niñas, jóvenes y adulto mayor, que contribuyan con el mejoramiento de la calidad de vida.
4. Gestionar ante la Comisión Nacional de Paz, se incluya un cupo para las mujeres líderes alcaldesas del País que puedan tener voz en dicha organización.

Para efectos de lograr la adecuada coordinación y articulación interinstitucional, permitir indicaciones, recomendaciones y procedimientos, comparto los siguientes canales de comunicación: correos de [despacho@pore-casanare.gov.co](mailto:despacho@pore-casanare.gov.co); [milenafigc@hotmail.com](mailto:milenafigc@hotmail.com), líneas telefónicas 3103076777-3118501541

Agradezco su atención a la presente y en espera de positivas acciones y respuestas, me suscribo de Usted.

Cordialmente,

  
**CRISTINA GUARNIZO TIBADUIZA**  
 Alcaldesa Municipal

Proyecto: MILENA GONZALEZ  
Ops 127 del 2020

Revisó: JAIME LEONARDO MONTAÑA REYES  
Secretario General y de Gobierno

**SAGESTIÓN DOCUMENTAL**  
Original: Persona natural y/o jurídica (destinatario)  
1ª Copia: Dependencia Productor

**Dirección: Calle 4 No. 16-45 Pore Casanare Fax (8) 6388007 Tel: (8) 6388014**

**E-mail: [contactenos@pore-casanare.gov.co](mailto:contactenos@pore-casanare.gov.co)**

**[www.pore-casanare.gov.co](http://www.pore-casanare.gov.co)**